

XI LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (27/19) DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
Acta 27(XI)/19

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. JUAN TRINIDAD MARTOS
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA SEGUNDA:	D^a. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las diez horas y cincuenta minutos, en la Sala de la Junta de Portavoces de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.1 Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018

RGEP 11229(XI)/19

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018, de 19-11-19, conforme a lo exigido en la Sexta, punto 2, de las Reglas Básicas de Composición, Organización y Funcionamiento, remitiendo, esquema de comparecencias a tramitar, así como una estimación para tramitar dichas comparecencias en unas trece sesiones. Asimismo, se solicita la habilitación de las trece sesiones estimadas y, conforme a lo previsto en

el artículo 101.6.b) del Reglamento de la Asamblea, que la primera sesión habilitada sea el 28-11-19.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces y entendiendo que concurren ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria determinadas a su vez, por la trascendencia o urgencia en la tramitación de iniciativas o en la adopción de acuerdos que justifican la decisión, de conformidad con el artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda autorizar la eventual celebración de sesiones ordinarias de la Comisión de Investigación:

- En su caso, y con el objeto de considerar el Plan de Trabajo elaborado por la Mesa y los Portavoces de la Comisión, el día 3 de diciembre, al finalizar la sesión de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones; y
- El día 17 de diciembre, para la celebración de una sesión ordinaria con las comparecencias que estime pertinente sustanciar en la misma.

Con la abstención de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, al considerar que se está dando excepcionalidad en muchos trámites a la Comisión de Investigación cuya solicitud se califica, cuando se trata de una Comisión más, y el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Primero, al estar ya autorizada la celebración de tres sesiones de Comisión el día 3 de diciembre.

Y siendo las once horas, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
EL PRESIDENTE,